

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre la existencia de acuerdos firmados con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Nación.

ARTICULO 2º.- De no existir los mencionados acuerdos, se solicita implemente un Convenio que permita contar con la apoyatura técnica del organismo nacional, y muy especialmente con la Dirección de Bosques Nativos de esa Secretaría.

ARTICULO 3º.- Invitar al señor ministro de Economía a una reunión de la Comisión N° 3, de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Comercio, Industria, Recursos Naturales, Turismo, Energía y Combustibles, a realizarse el día 16 de noviembre a las 15:00 horas, a fin de que informe sobre la nueva estructura de funcionamiento prevista para la Dirección de Recursos Naturales, en el marco de la reforma ministerial actualmente en gestión.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1995.

RESOLUCION N°

133

/95.-


WALTER DARIO ABAL
Secretario Legislativo
Poder Legislativo Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo